



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago estipendio económico Estudiante Auxiliar Oficina de Diplomaturas (Mes de Mayo)

VISTO:

El expediente EX-2025-00364862-UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Oficina de Diplomaturas durante el mes de Mayo.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos correspondientes al Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas, según RHCD 157/22;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la cuarta cuota de \$138.286 (pesos ciento treinta y ocho mil doscientos ochenta y seis) a favor de Fraire, Sofía Florencia DNI N° 41.158.166 por las tareas que desempeñó en el mes de Mayo como colaboradora en el Departamento de Diplomaturas.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

